



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 27 de marzo de 2024

VISTO:

El EXPE: 1905/2024 – Luis Guillermo QUINTAS: Renuncia por acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Guillermo QUINTAS, reviste un cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir del 04/02/1999 y hasta revalida (RCS-3-2/99).

Que el Dr. Luis Guillermo QUINTAS, solicita el cese definitivo de prestación de servicios Docentes en la Facultad para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 1 de marzo de 2024.

Que el Dr. Luis Guillermo QUINTAS, presenta los certificados de libre deuda de Biblioteca, Patrimonio, SAEBU, DOSPU- DE-COM, Fundación e Impuesto a las Ganancias de la Universidad Nacional de San Luis.

Que corresponde abonar una Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2024, no utilizada, según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, en el Artículo 4:5°, Inciso c)- Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que corresponde la protocolización en una resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia a partir del 1 de marzo de 2024, al Dr. Luis Guillermo QUINTAS (DNI N° 11901199), en UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 2°.- Dar de Baja a partir del 1 de marzo de 2024, al Dr. Luis Guillermo QUINTAS (DNI N° 11901199), en UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Abonar SIETE (7) días de Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2024, no utilizada, al Dr. Luis Guillermo QUINTAS (DNI N° 11901199), según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer y agradecer al al Dr. Luis Guillermo QUINTAS (DNI N° 11901199), la importante labor desarrollada en beneficio de la Facultad y de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas